EXPTE. D- 728 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Proyecto de Declaración expresando preocupación por la situación de la Unidad Penal N° 5 de Marcedes.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación por las condiciones infrahumanas de detención y la vulneración de derechos de las personas alojadas en la Unidad Penal N°5 de Mercedes constatadas en la inspección realizada por la Comisión Provincial por la Memoria e insta al Poder Ejecutivo a implementar las medidas necesarias para la pronta solución de los problemas reflejados en el informe de ese organismo.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

Dra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

PABLO H. GARATE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C.D. Pcia. Buenos Aires

MARIO PABLO GIACOBBE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCUR
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En los medios de comunicación social de la región se tituló: Denuncian "violencia extrema" en la unidad penitenciaria de Mercedes el día 7 de abril de 2014, al dar cuenta de una nueva denuncia efectuada por la Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires tras una inspección a la misma en la que constató el uso de violencia extrema por parte del Servicio Penitenciario Bonaerense.

La Comisión Provincial creada por Resolución número 2117/99 de ésta H. Cámara denunció también las pésimas condiciones en las que se encuentran las personas detenidas, a saber: hacinamiento, gran deterioro edilicio, falta de alimentación y carencia de atención médica.

Tal es así que de la inspección surgieron 115 acciones judiciales urgentes, un hábeas corpus colectivo solicitando la clausura definitiva del pabellón de guardia armada y de otros 3 pabellones, y varias medidas para que se termine con la gravísima vulneración de derechos de las personas detenidas.

De acuerdo a lo informado por integrantes de la Comisión por la Memoria durante el monitoreo, el equipo de su Comité contra la Tortura (CCT) solicitó la presencia del fiscal en turno y del defensor general a fin de lograr el traslado y garantizar la integridad física de los detenidos denunciantes.

Teniendo en cuenta lo expresado en la presentación judicial, los agentes penitenciarios han llegado incluso a plantear a un detenido que lastime a otro a cambio de evitar un traslado a penales más lejanos. La CPM considera que estas situaciones dan cuenta de cómo el Servicio Penitenciario Bonaerense gobierna las cárceles mediante la generación de violencia y la instigación a cometer delitos.

"Constatamos una vez más el funcionamiento de toda una maquinaria que imprime dolor a los cuerpos y a las mentes, una maquinaria propia de las descripciones de Kafka que no tiene nada de ficción", consideraron desde el equipo de inspecciones.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Son notorios en la unidad inspeccionada el hacinamiento extremo y pésimas condiciones edilicias. De acuerdo a los resultados del monitoreo, las condiciones materiales de los pabellones inspeccionados son de extrema precariedad: cables pelados colgando por las paredes de las celdas, no hay camas ni colchones suficientes para los detenidos y tampoco cuentan con baño.

Se constató un grave hacinamiento en toda la unidad. Al momento de la inspección había un total de 830 personas cuando la capacidad del penal, según el mismo Servicio Penitenciario, es de 650 plazas. Esta situación vulnera notoriamente los estándares internacionales establecidos en 7 metros por persona. Además, en un espacio denominado guardia armada, por fuera de los muros y cercano al lugar donde se guardan las armas, el SPB también aloja personas en condiciones aberrantes y durante tiempos prolongados. Esas celdas no cuentan con luz natural ni artificial, ventilación, agua, ni calefacción.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos la aprobación de este proyecto instando al gobierno provincial a implementar a la brevedad las medidas tendientes a solucionar los serios problemas que se han expresado.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

MARIO PABLO GIACOBBE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

PABLO H. GARATE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C.D. Pcia. Buenos Aires

Dra. MARIA ELENA TORRESI de MÉRCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires